



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 19 de noviembre del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **José de Jesús Ortega García**, Director Financiero de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Damiana Rodríguez Arcos**, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Germán Arturo Gutiérrez Cortés**, Titular del Órgano Interno de Control y **Jorge Sastré de la Cruz**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas, contenida en 03 cajas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, -----

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en el Acuerdo que emite el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio del 2024, se atiende el memorándum número **SAF/DGAF/DF/328/2025**, de fecha 4 de noviembre del 2025, emitido por el Director Financiero de la Dirección General de Administración y Finanzas, procediendo a hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Damiana Rodríguez Arcos, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas, convocó al Director Financiero de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Titular del Órgano Interno de Control y al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 03 cajas, fueron revisadas minuciosamente y de manera coordinada con personal de la Dirección responsable, determinando que por las características se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



identifican y clasifican como copias simples de oficios, fotocopias de CFDI y fotocopias de Órdenes de Pago, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.-----

Durante la inspección al contenido de cada una de las 03 cajas, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.-----
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.-----
- No son transferibles al Archivo de Concentración.-----
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata a término de su utilidad.-----
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.-----
- La documentación no contiene datos personales.-----


Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 03 cajas de la Dirección Financiera adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, relativa a los años 2019 corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----


Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a José de Jesús Ortega García, Damiana Rodríguez Arcos, Germán Arturo Gutiérrez Cortés, y Jorge Sastré de la Cruz y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del mismo día de su apertura, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS




José de Jesús Ortega García
Director Financiero de la Dirección
General de Administración y
Finanzas


Damiana Rodríguez Arcos
Responsable de Archivo de Trámite
de la Dirección Financiera de la
Dirección General de
Administración y Finanzas.


Germán Arturo Gutiérrez Cortés
Titular del Órgano Interno de
Control


Jorge Sastre de la Cruz
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.